



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 12 de septiembre de 2018

Res. CD -ECO N° 319/18

Expte. N° 6551/10 – 6800/15.

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 732/18 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Dra. Mónica Jiménez en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Economía Laboral" de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2003) de esta Facultad, a partir del día 30 de julio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud del pedido de licencia sin goce de haberes por parte de la Dra. Jiménez desde el 30 de julio y dado que las licencias en cargos temporarios no es posible otorgarlas por cuanto son de efectivo cumplimiento, corresponde tener por finalizadas las funciones de la citada docente a partir de la citada fecha.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/18 de fecha 11.09.18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

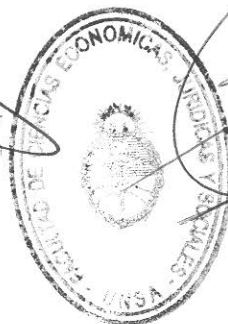
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 732/18 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa